

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 036-2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JUAN DAVID MÉNDEZ RODRÍGUEZ
FECHA DE INICIO:	20/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/09/2025
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL DESPACHO DE LA PERSONERA MUNICIPAL BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA ENTIDAD
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.400.000)
PAGOS REALIZADOS:	TRES MILLONES CIENT MIL PESOS M/CTE (\$3.100.000)
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	TRES MILLONES CIENT MIL PESOS M/CTE (\$3.100.000)
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	Seis Millones Doscientos Mil pesos M/CTE (\$6.200.000)

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Realizar la revisión de los autos de cargos con el fin de impartirle legalidad o en su defecto ajustarlos para la etapa de juzgamiento	Para este periodo fueron analizados y objeto de revisión los siguientes procesos disciplinarios, en aras de determinar el trámite procesal correspondiente: Exp. 317-21 (Mario E. Angee) Exp. 328-21 (Mario E. Angee) Exp. 010-24 (Jorge I. Arango)	Ninguna
2. Dar impulso a las actuaciones administrativas	En esta vigencia no se	Ninguna

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño
Supervisora

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	2 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
dentro de los procesos disciplinarios que le sean asignados en etapa de juzgamiento.	allegaron por parte del área de instrucción, procesos para avocar conocimiento en sede de juzgamiento. De igual manera se atendió y evaluó los escritos de descargos y las solicitudes probatorias dentro de los siguientes procesos: Exp. 328-23 Exp. 317-21	
3. Acompañar a la Personera en las diligencias, prácticas de pruebas que sean programadas.	En desarrollo de este periodo no se programaron diligencias que correspondan a la práctica probatoria.	Ninguna
4. Proyectar los fallos disciplinarios de segunda instancia que la señora Personera le asigne.	Para este periodo no se proyectaron fallos en segunda instancia. Estando en evaluación y en análisis de los escritos de descargos y de las solicitudes probatorias (Testimoniales), allegadas dentro de los siguientes procesos: Exp. 328-23 Exp. 317-21 Exp. 010-24f	Ninguna
5.Brindar asesoría a los ciudadanos en la atención del público, en la elaboración de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato, sus impugnaciones y denuncias penales.	Durante este periodo se procedió a brindar asesoría jurídica y orientación personal a los usuarios de la Personería, de acuerdo al siguiente registro de jornadas:	Se registraron por el correo electrónico dosquebradaspersoneria@gmail.com , las acciones de tutela de los usuarios

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño
Supervisora

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	3 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
	20/06/25: J.S.B.: (Asesoría Jurídica) B.E.O: (Acción de Tutela) 25/06/25: M.A.G: (Acción de Tutela) L.A: Acción de Tutela) 27/06/25: E.Q: (Acción de Tutela) L.M.R: (Acción de Tutela) M.M.D: (Acción de Tutela) A.L: (Acción de Tutela) A.N.G: (Acción de Tutela) J.A.F.B: (Asesoría Jurídica) O.C.G: (Acción de Tutela) 04/07/25: A.L.A: (Acción de Tutela) A.L.A: (Asesoría Jurídica) B.A.R: (Asesoría Jurídica) L.L: (Asesoría Jurídica) L.M.A: (Asesoría Jurídica) M.T.M: (Acción de Tutela) 07/07/25: G.R: (Acción de Tutela) K.A: (Asesoría Jurídica) L.P.C: (Asesoría Jurídica)	que no registra cuenta electrón
6.Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	Durante este periodo, sé asistió a una reunión de revisión de los procesos del área de juzgamiento con la personera municipal.	Ninguna

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño Supervisora	
---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	4 de 4

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

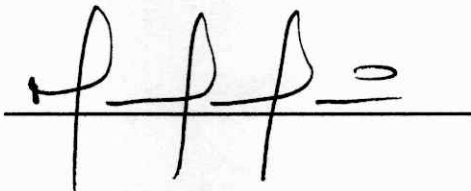
Por lo anterior se firma en Dosquebradas el trece (13) de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DE LA SUPERVISORA: MANUELITA TORO PATIÑO

CARGO DE LA SUPERVISORA: PERSONERA MUNICIPAL

P

FIRMA DE LA SUPERVISORA:



ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño
Supervisora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co